



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



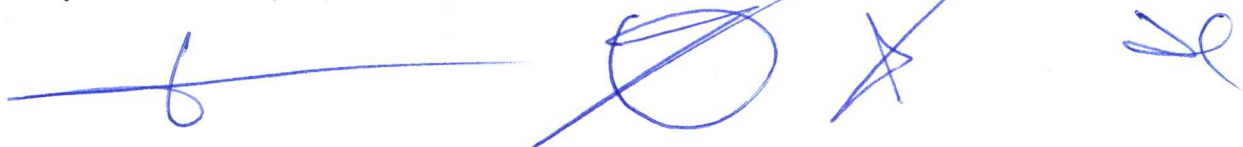
CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 47/ESP/13-06-2021

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las dieciséis horas con catorce minutos (16:14) del día domingo trece (13) de junio de dos mil veintiuno (2021), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual:-----

La Consejera Presidente, Maday Merino Damian: Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos y a todos los que nos siguen por la transmisión de la sesión por internet, siendo las dieciséis horas con catorce minutos del día domingo trece de junio del año dos mil veintiuno, se da inicio a la presente sesión especial de cómputo estatal con motivo de la asignación de diputaciones y regidurías por el principio de representación proporcional del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidente de este órgano colegiado mediante convocatoria emitida el doce de junio de dos mil veintiuno y de conformidad con las atribuciones que me confiera la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, en concordancia con lo establecido en el punto primero inciso g) y h) del acuerdo CE/2020/011 emitido por este Órgano Colegiado con motivo de la pandemia, por lo que cumpliendo con lo establecido por el artículo 117 numeral 2 fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al señor Secretario del Consejo nos de a conocer el orden del día preparado para esta sesión.-----

El Secretario del Consejo Provisional, Licenciado Carlos Eduardo León Mayo: Buenas tardes, Consejeras y Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente:-----

- 1.- Lista de asistencia;-----
- 2.- Declaración de quórum;-----
- 3.- Aprobación del orden del día-----
- 4.- Lectura de los cómputos correspondientes a las circunscripciones electorales plurinominales de las diputaciones locales, por el principio de representación proporcional.-----
- 5.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual realiza la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional con base en los resultados obtenidos en los cómputos de circunscripción plurinominal del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021-----
- 6.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se realiza la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, con base en los resultados obtenidos en los cómputos de las elecciones de presidencias municipales y regidurías del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021;-----
- 7.- Declaratoria de validez de la elección de diputaciones y regidurías por el principio de representación proporcional-----
- 8.- Entrega de constancias de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional;-----





"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 47/ESP/13-06-2021

9.- Entrega de constancias de asignación de regidurías por el principio de representación proporcional; y -----

10.- Clausura-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.-----

El Secretario del Consejo Provisional: Con gusto Consejera Presidente, señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre Ciudadana Maday Merino Damian Consejera Presidente. -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Presente.-----

El Secretario del Consejo Provisional: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente

El Secretario del Consejo Provisional: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Presente-----

El Secretario del Consejo Provisional: Consejero Juan Correa López.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente-----

El Secretario del Consejo Provisional: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo Provisional: Consejero Vladimir Hernández Venegas-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo Provisional: Consejero Hernán González Sala-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente -----

El Secretario del Consejo Provisional: El de la voz Carlos Eduardo León Mayo Secretario del Consejo Provisional, procedo a pasar lista de asistencia a las Consejeras y Consejeros representantes de los Partidos Políticos, Partido Acción Nacional, ausente.

El Secretario del Consejo Provisional: Partido Revolucionario Institucional Licenciada Yadira Pantoja Pérez. -----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Presente. -----

El Secretario del Consejo Provisional: Partido de la Revolución Democrática Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática : Presente -----

El Secretario del Consejo Provisional: Partido del Trabajo Licenciado Joaquín Peregrino Gómez, ausente el Partido del Trabajo. Partido Verde Ecologista de México Licenciado Diego Enrique de la O Cetina -----

Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente. -----

El Secretario del Consejo Provisional: Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Sebastián Torres López.-----

Licenciado Sebastián Torres López, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente -----

El Secretario del Consejo Provisional: Partido Morena Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres.-----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante propietario del Partido Morena: Presente.-----

El Secretario del Consejo Provisional: Partido Encuentro Solidario Licenciado Jorge Alberto Broca Morales., ausente. Partido Redes Sociales Progresistas Licenciado Mario Alberto Alejo García.-----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 47/ESP/13-06-2021

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Aquí. -----

El Secretario del Consejo Provisional: Partido Fuerza por México Licenciado Ovidio Lázaro Hernández -----

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Presente. -----

El Secretario del Consejo Provisional: Consejera Presidente para efectos de esta sesión del Consejo hay una asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, siete Consejeras y Consejeros Representantes de Partidos Políticos y el de la voz, resultando quince integrantes de este Consejo, por lo que, en términos de los artículos 112 numeral 1, 117 numeral 2 fracción III de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, declaro la existencia del quórum legal para celebrar esta sesión especial. -----

La Consejera Presidente: Gracias, señor Secretario de a conocer el siguiente punto del orden del día, por favor -----

El Secretario del Consejo Provisional: Con gusto Consejera Presidente, el tercer punto del orden del día, es el relativo a la **aprobación del orden del día** precisamente. -----

La Consejera Presidente: Someta a votación la aprobación el orden del día, señor Secretario de acuerdo al reglamento artículo 6 numeral 1 fracción IV por favor. -----

El Secretario del Consejo Provisional: Con gusto Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo Provisional: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor ----

El Secretario del Consejo Provisional: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo Provisional: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo Provisional: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo Provisional: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo Provisional: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo Provisional: Consejera Presidente el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario de a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo Provisional: Con gusto Consejera Presidente, el cuarto punto del orden del día, es el relativo a la **Lectura de los cómputos correspondientes a las circunscripciones electorales plurinominales de las diputaciones locales, por el principio de representación proporcional**. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 115, fracción 25 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, este Consejo Estatal está facultado para efectuar el cómputo total de la elección de diputaciones por el principio de Representación Proporcional, en ese sentido, solicito al señor Secretario proceda a dar



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 47/ESP/13-06-2021

lectura a los cómputo realizados, en las circunscripciones electorales plurinominales de las diputaciones locales.-----

El Secretario del Consejo Provisional: Con gusto Consejera Presidente, señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 267, numeral 1, fracción II, y 268 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, procedo a dar lectura a los resultados de los cómputos realizados en las Circunscripciones Electorales Plurinominales de diputaciones locales electos por el principio de Representación Proporcional, las cuales contienen los siguientes resultados: Primera circunscripción Partido Acción Nacional cuatro mil doscientos cuatro, Partido Revolucionario Institucional veintiún mil cero sesenta y nueve, Partido de la Revolución Democrática cien mil trescientos ocho, Partido Verde Ecologista de México veintinueve mil ciento once, Partido del Trabajo quince mil seiscientos siete, Partido Movimiento Ciudadano dieciséis mil trescientos cincuenta y ocho, MORENA doscientos treinta mil uno, corrijo doscientos treinta mil ochocientos uno; Partido Encuentro Solidario catorce mil ciento cuarenta y ocho, Partido Redes Sociales Progresistas diecisiete mil novecientos treinta y uno, Partido Fuerza por México dieciséis mil setecientos veintiséis, candidaturas independientes mil quinientos ocho, candidatos no registrados mil seiscientos treinta y cinco, votos nulos catorce mil quinientos cincuenta y uno; Segunda circunscripción Partido Acción Nacional ocho mil quinientos setenta y tres, Partido Revolucionario Institucional cincuenta y cuatro mil ciento noventa y seis, Partido de la Revolución Democrática veintiséis mil ochocientos sesenta y tres, Partido Verde Ecologista de México treinta y cinco mil novecientos ochenta, Partido del Trabajo seis mil quinientos ochenta y cinco, Partido Movimiento Ciudadano diecinueve mil cero ochenta y cinco, MORENA doscientos cincuenta y ocho mil cien, Partido Encuentro Solidario once mil seiscientos veintitrés, Partido Redes Sociales Progresistas ocho mil ciento setenta y ocho, Partido Fuerza por México siete mil novecientos cuarenta y nueve, candidatos no registrados trescientos cinco, votos nulos trece mil setecientos veinticuatro; la votación total emitida en ambas circunscripciones es igual a novecientos treinta y tres mil ocho ciento dieciocho, es cuanto Consejera Presidente.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo, con fundamento en el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Sesiones, pregunto a Ustedes ¿Alguien desea hacer uso de la voz? En este punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo Provisional: Si me permite dar cuenta Consejera.-----

La Consejera Presidente: Adelante con la cuenta señor Secretario.-----

El Secretario del Consejo Provisional: Siendo las dieciséis horas con veintidós minutos se enlazó a esta sesión el Ciudadano Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Presentante Propietario del Partido del Trabajo ante este Consejo Estatal -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el Licenciado Carlos Castellanos del Partido de la Revolución Democrática.-----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática : Con su venia Presidenta, saludo respetuosamente a las y los consejeros y a los compañeros Representantes de los Partido Políticos; fuimos siguiendo en este caso esta representación el cómputo que acaba dar lectura el Ciudadano Secretario Ejecutivo, pero hay algunas cifras que no cuadran al dictamen que se nos circuló, si bien al final suman la cantidad que dice por ejemplo habla de Fuerza por México, que fue que pude captar inmediatamente y hay una diferencia de quinientos votos y bueno realmente los partidos políticos en esta sesión estamos navegando a ciegas, por lo menos al PRD no sé si los otros compañeros también, porque desde prácticamente que concluyó la jornada esta representación pidió dos veces de forma de oficio y de forma económica innumerables veces las actas de



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 47/ESP/13-06-2021

cómputo distritales que son los documentos oficiales para efectos de poder acreditar a cuánto asciende la votación, hasta el momento esas actas nos han sido negadas, nosotros venimos a esta sesión a ciegas, sin conocer la totalidad de la votación y eso, pues obviamente no podemos nosotros validar un cómputo, una suma que no tenemos los datos a nuestra vista, a pesar de que lo hemos estado pidiendo reiteradamente ante este Consejo no hemos tenido una respuesta adecuada, justificaciones de sobra ha habido, de que se estaba contando, de que faltaba un acta, que faltaba un distrito, pero los cómputos distritales ya tienen más de setenta y dos horas que concluyeron y a este momento, a esta hora venimos a esta sesión sin la información para poder saber si la suma que nos está presentando aquí el IEPC corresponde realmente a lo que se acreditó en cada uno de los veintidós distritos electorales, así que venimos en un acto de ciega y de buena fe, pensando que realmente corresponde la votación a esto, pero el dictamen que nos acaban de circular, el proyecto que nos acaban de circular tiene varios errores al momento de ir contabilizando, si al final suman la cantidad que dice, pero tampoco nosotros tenemos evidencia para poder corroborar si realmente lo que nos están diciendo corresponde a la realidad o no, entonces yo hago un respetuoso llamado a este consejo por enésima vez a que se me otorgue copia certificada de los cómputos distritales y de los cómputos por circunscripción para hacer la revisión minuciosa si realmente compone esa votación que acaba de mencionar el Secretario Ejecutivo, es cuanto. -----

La Consejera Presidente: Adelante señor Secretario en uso de la voz. -----

El Secretario del Consejo Provisional: Nada más para responder al Consejero Representante del Partido de la Revolución Democrática, el miércoles de la semana pasada se reenvió la respuesta vía correo electrónico y al día siguiente de forma personal, efectivamente nos solicitó esa documentación, pero recordemos que la propia ley electoral establece que son los consejos electorales distritales, específicamente el presidente quien resguarda esa información, lo que hicimos fue circular la solicitud para que a través de sus representantes ante los consejos distritales hicieran el trámite conducente. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática : Moción al orador. -----

La Consejera Presidente: Adelante Licenciado Carlos. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática : Esto lo hicimos por las dos vías, hicimos la solicitud ante los consejos distritales y también se nos negó, sale un consejo que porque lo habíamos hecho a mano, que lo llevemos en computadora, porque dice que no tiene validez, yo no sé en qué lugar estudio este señor para negarnos el derechos a los partidos políticos y me extraña que el Secretario nos diga que nos dieron la información, lo que me enviaron fue el encarte de las representaciones en cada una de las casillas, pedí cinco pruebas documentales que hasta ahorita esa fue la que me enviaron, las otras no he recibido nada, gracias. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz la Licenciada Yadira Pantoja representante del PRI. -----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Buenas tardes, gracias por permitirme el uso de la voz, saludo con gusto a todo el consejo y a todo los que nos siguen por las distintas redes sociales, el Partido Revolucionario Institucional agradece la confianza del electorado que emitió su voto a favor de este instituto, a pesar de las condiciones con que se desarrolló todo el proceso electoral ya que todo el aparato gubernamental operó a favor del partido en turno, quiero comentarles que desde el congreso del estado daremos la batalla no defraudaremos la confianza de los electores, es cuanto gracias. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 47/ESP/13-06-2021

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

La Consejera Presidente: Licenciado Sebastián Torres del Partido Movimiento Ciudadano. -----

Licenciado Sebastián Torres López, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Licenciada Maday Merino Damian Presidenta Consejera, señor Secretario Ejecutivo, señores representantes de los Partidos Políticos, señoras y señores, en virtud de que no fue respetada la voluntad ciudadana expresada en las urnas hacia el Partido de Movimiento Ciudadano que represento y que se está conformando una fracción parlamentaria a fines a intereses ajenos a la voluntad de los ciudadanos, expreso en este momento mi inconformidad con este acuerdo que extrañamente se ha alejado de los principios legales que establecen los criterios de asignación de diputados por el principio de representación proporcional, los cuales no fueron respetados en este acuerdo, es por ello que solicito a la brevedad posible, me sean entregados la documentación solicitada con anterioridad el día doce de junio a las diecisiete cincuenta y dos, además de las copias certificadas del acta de esta sesión y su versión estenográfica para efectos de recurrir el acuerdo ante las autoridades jurisdiccionales, quienes seguros estamos que por justicia nos darán la razón, inconformándonos de esta forma en el punto número cinco que no estamos de acuerdo y en el punto número seis, este acuerdo también, punto número seis nos inconformaremos ante los tribunales como en el anterior y en este momento me levanto de la mesa de sesiones para dejar constancia de mi inconformidad por los trabajos realizados en la asignación de las diputaciones de representación proporcional, los criterios no satisfacen a Movimiento Ciudadano y mucho menos a los ciudadanos tabasqueños, es cuanto presidenta. -----

La Consejera Presidente: Pregunto a ustedes si es necesario hacer una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más de cinco minutos, alguien desea hacer uso de la voz, señor Secretario le solicito nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día----

El Secretario del Consejo Provisional: Con gusto Consejera Presidente el quinto punto del orden del día es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual realiza la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional con base en los resultados obtenidos en los cómputos de circunscripción plurinominal del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.** Así mismo permítame dar cuenta a este Consejo que siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos se retiró de esta sesión el Ciudadano Sebastián Torres López, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante este propio Consejo -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo con fundamento en lo establecido en el artículo 5 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones de este Consejo solicito al Secretario del Consejo someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, así como de los documentos que fueron circulados. -----

El Secretario del Consejo Provisional: Con gusto Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, así como del documento que les fue previamente circulado; quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo Provisional: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor ----

El Secretario del Consejo Provisional: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 47/ESP/13-06-2021

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----
El Secretario del Consejo Provisional: Consejero Juan Correa López.-----
Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----
El Secretario del Consejo Provisional: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----
Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor -----
El Secretario del Consejo Provisional: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----
Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor-----
El Secretario del Consejo Provisional: Consejero Hernán González Sala-----
Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----
El Secretario del Consejo Provisional: Consejera Presidente la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, que fue previamente circulado ha sido aprobado por **unanimidad**.-----
La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este consejo y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 numeral 3 del reglamento de sesiones y dado que ha sido dispensado la lectura de este proyecto, pregunto a ustedes si alguien desea intervenir en este punto del orden del día, para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos, Maestro Víctor, Maestra Rosselvy, adelante en uso de la voz el Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo Consejero Electoral.-----
Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Muy buenas tardes a todas y a todos, primero pues, decirles que nos encontramos bastante satisfechos por el presente proceso electoral y por el desarrollo que tuvo nuestro personal en todos los trabajos que se realizaron para sacar a buen puerto este tan importante proceso, con respecto a este acuerdo yo quiero recordar que hace unos meses se emitió una acción afirmativa a favor de las mujeres, de las comunidades indígenas y de las juventudes, en las cuales, pues, se estableció la obligación a los partidos políticos que con respecto a los distritos, los veintiún distrito que conforman nuestro estado tenían que postular a un porcentaje del treinta por ciento de fórmulas de juventudes, esto quiere decir que en total serían seis formulas conformadas por fórmulas entre veintiuno y veintinueve años tanto propietario como su suplente y así fue, los partidos políticos acataron esta determinación y postularon ese porcentaje, pero también observamos que no obstante que no quedó como una obligación con respecto a esta acción afirmativa el postular juventudes en representación proporcional estoy hablando de diputaciones, observamos que ahí también postularon muchas candidaturas de juventudes entre personas entre veintiuno y veintinueve años y finalmente, por la forma en que, por el resultado que se obtuvo de esta elección de diputaciones, pues finalmente obtuvimos que habrá seis diputaciones de mayoría relativa de personas entre veintiuno y veintinueve años no, que ya fueron electas, ahora si hablamos de la presencia de las juventudes aquí en el estado de Tabasco y que estamos hablando de un 31.2 por ciento de personas jóvenes en toda la entidad, yo puedo concluir que lo ideal sería que el congreso estuviera representado en un treinta por ciento de juventudes de fórmulas jóvenes y de esa manera se equipara con lo que se ha buscado con las acciones afirmativas de mujeres que, pues, como son un poco más del cincuenta por ciento de la población juvenil, perdón de la población en el estado, se ha buscado que sea ese mismo número de representación en el congreso y así se ha logrado a través de las acciones afirmativas, entonces en un primer momento mi idea era pues, que en virtud de que eran seis diputaciones de juventudes se logra finalmente que ese 30 por ciento de presencia de jóvenes en Tabasco se cristalizara o se materializara en esa misma porcentaje en el Congreso del Estado, entonces, iba a proponer que en virtud de que faltarían cuatro fórmulas de juventudes ya tenemos seis, si tuviéramos cuatro más evidentemente ahí estarían las diez fórmulas de juventudes, sin embargo, cuando se analiza de nueva cuenta cómo quedó conformado este congreso



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 47/ESP/13-06-2021

con respecto a las diputaciones que sean asignados por representación proporcional, y que le tocan por porcentaje de votación a los partidos PRI, PRD, VERDE y Movimiento Ciudadano, ahí encuentro que en lo que respecta a dos partidos sí tiene fórmulas jóvenes, es decir, fórmulas conformadas por juventudes entre veintiuno y veintinueve años, estoy hablando en el caso del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Verde Ecologista de México, que finalmente en su lista de representación proporcional si tienen por ahí fórmulas jóvenes tanto de propietarios, a veces, el caso de los propietarios y suplentes y en otro caso es solamente el suplente pero hay presencia, hay presencia de juventudes en esos dos partidos, no así en el caso del PRI y de Movimiento Ciudadano, entonces, yo con el ánimo de que, por lo menos también en esa lista de representación proporcional hubieran en todos los casos de los partidos que conforman y que se le fue asignado diputados y diputadas de representación proporcional, también se incluyan a los que, pues de acuerdo a la asignación no son fórmulas de juventudes y propondría así de manera muy concreta que en el caso del PRI se asignara a María Guadalupe Ricárdez Rivera y Lupita del Carmen Chan Isidro ellas tienen veintiocho y veintisiete años respectivamente y fueron postuladas como diputadas para principios de representación proporcional en lugar de Soraya Pérez Munguía y Minerva Ocaña Pérez, de la primera circunscripción con el criterio de que ahí es donde pues ese partido tuvo menos votación y con respecto a MC, a la fórmula conformada por Casilda Ruiz Agustín y que en su lugar estuviera Luz Daniela Torres Jiménez, que tiene veintiún años y Karla Jazmín Colorado Santiago que tiene veinticuatro años, esa sería simplemente una propuesta y la sometería a consideración del consejo. -----

La Consejera Presidente: Acepta la moción por parte del Licenciado Alejo.-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Si adelante-----

La Consejera Presidente: Adelante Licenciado Alejo, en el uso de la voz-----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Si muchas gracias, consejero con todo respeto dos preguntas, ¿Usted impulsó parte del acuerdo 2020/022? La segunda pregunta ¿Considera prudente que lejos de las reglas que establece ese acuerdo 022, considera prudente promover una acción afirmativa después del registro de los candidatos, y de las asignaciones correspondientes que hizo el mismo órgano? y sobre todo en qué momento varió, lo que es la afectación mínima o el principio de afectación mínima para asignar o hacer las propuestas que en dado caso está proponiendo válgame la redundancia, pues porque si considero un poco extemporánea la parte de ese tipo de asignaciones en caso de la Juventud, y creo que el treinta por ciento que se estaba regulando era sobre mayoría relativa, o en su caso en el contexto de toda la legislatura -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Si bueno, ahí, los votos de todos los acuerdos están ahí de manera pública, seguramente si se está hablando de ese acuerdo, evidentemente voté a favor y es simplemente una propuesta, considero que se pudiera ir avanzando, si no en este proceso en otros posteriores, pero bueno, pues como tengo la oportunidad de hacer alguna propuesta sobre ese tipo de temas, considero que si la presencia es esta del treinta por ciento, si sería lo ideal que buscar en la medida de lo posible que así se conformara, el congreso, si no queda en esta digamos en esta conformación, bueno pues será un trabajo que ya tengamos para posteriores, este procesos de afinar algunos detalles, pero bueno esa es la propuesta no. -----

La Consejera Presidente: Para una moción -----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: No, el uso de la voz nada más.-----

La Consejera Presidente: A bueno es que ya ahorita estoy ya en la ronda. -----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Bueno ya, en la siguiente ronda.-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 47/ESP/13-06-2021

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

La Consejera Presidente: En la siguiente, si por favor-----

La Consejera Presidente: La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, en uso de la voz. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Gracias Maestra, buenas tardes, a todas y a todos y a los que nos ven por las redes, bueno será muy concreto según la Comisión de Derechos Humanos, las acciones afirmativas son un conjunto coherente de medidas de carácter temporal dirigidas a corregir la situación de los miembros, de algún grupo que están destinadas a un aspecto o varios aspectos de su vida social, para alcanzar la igualdad efectiva, buscan acelerar la igualdad y la reducción de las brechas de desigualdad de facto y sustantiva, las cuotas son medidas especiales, de carácter temporal, que se refieren a un porcentaje de postulación presencia, o participación que debe asignarse a un grupo específico, en el tema de acciones afirmativas a favor de las personas indígenas, existen un sin número de criterios en los que se hace referencia, tanto a nuestra Constitución, al convenio 169, de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales del País, donde hace referencia que en el caso concreto de las personas indígenas las acciones afirmativas tienen un grado de permisibilidad justificado de trato diferenciado, que permita que los integrantes de estos grupos, en situaciones de vulnerabilidad, gocen de las mismas oportunidades que el resto de la población, existen unas medidas que fueron tomadas por este consejo respecto acciones afirmativas tanto para jóvenes como para personas indígenas, en el caso de personas indígenas si quedó previsto el tema de la representatividad con base a la justa dimensión, de la población o el porcentaje de población que existe en el estado, que así fuera integrado el órgano, sin embargo, nada más a llegado una postulación indígena, en mayoría relativa, en el caso de jóvenes, si desafortunadamente no está establecido, en la integración total del congreso y bueno yo no comparto de que sea a través de mujeres que se haga algún tipo de ajuste, porque había una funcionaria de mujeres que decía que siempre querían atribuirles las acciones afirmativas a las mujeres o al cajón de mujeres, como si fuera el cajón o el cuarto de los cachivaches, entonces no debiera ser de esa manera, igual hace rato mencionaba el representante de RSP, respecto a la mínima afectación que ha sido el criterio que hemos venido sosteniendo en nuestros acuerdos para hacer ajustes o hacer cualquier tipo de acción afirmativa, pero bueno, también el Tribunal Electoral ha emitido algunas sentencias tendentes a ser realidad la igualdad material y compensar o remediar la situación de injusticia, de ventaja o discriminación que existe en esos grupos sub representados, en mi caso la propuesta sería buscar el mecanismo de mínima afectación en el cajón de hombres, el que menos votación el partido de menos votación obtenga, donde exista un hombre y en su lugar establecer una acción afirmativa a favor de las personas indígenas, en el caso de los jóvenes, vemos que existen algunas personas que tienen esta calidad en el tema de representación proporcional y desafortunadamente, este, pues, quedó previsto de esa manera que solamente fueran seis, bueno en ese sentido la propuesta es buscar algún mecanismo de representatividad del órgano a favor de personas indígenas, gracias -----

La Consejera Presidente: Cumpliendo con lo establecido en el Artículo 23 pregunto si alguien desea hacer el uso de la voz en una segunda ronda de oradores, por un tiempo no más de cinco minutos, Licenciada Yadira está usted anotada Licenciado Vladimir, Licenciado Hernán, Licenciado Víctor, Mario, muy bien en el uso de la voz la Licenciada Yadira Pantoja representante del PRI,-----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Gracias presidente, presidenta gracias por permitirme el uso de la voz, pues mi comentario va sobre la propuesta que está haciendo el Consejero Víctor, considero que esta fuera del lugar totalmente ilegal, ya que en su momento se



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 47/ESP/13-06-2021

trabajó las acciones afirmativas, por lo que es mayoría relativa y no plurinominal, además el Partido Revolucionario Institucional, cumplió en su momento con todos los registros en cuanto a jóvenes, indígenas y en base a la paridad, entonces ahorita en estos momentos fuera del lugar totalmente para que soliciten algo así, ya que el proceso ha culminado y ya estamos prácticamente en la entrega de constancias, si se quieren seguir trabajando las acciones afirmativas, a favor de los grupos vulnerable, y a favor de los jóvenes estamos de acuerdo, pero no en este proceso, se tendría que trabajar para el siguiente, es cuanto, gracias -----

La Consejera Presidente: Consejero Vladimir Hernández en uso de la voz -----
Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias buenas tardes a todas y a todos quienes nos acompañan para la celebración de esta sesión a través de las redes sociales y a quienes nos acompañan presencialmente, respecto a las manifestaciones y las propuestas que han vertido la consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, y el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, yo quiero ser puntual y de manera respetuosa, señalar que no estoy de acuerdo con ambas propuestas resulta que las acciones afirmativas son elementos que mediante los cuales las autoridades administrativas implementan diversas acciones en beneficios de grupos vulnerables con la finalidad de combatir y abatir la discriminación histórica a la que han sido sometidos, sin embargo no, la implementación de acciones afirmativas tiene su temporalidad, no es a criterio arbitrario de la autoridad administrativa, sino que si compaginamos esta cuestión, con los principios de certeza y legalidad que rigen los procesos electorales, concluyo desde mi punto de vista que deben de ser emitidas en tiempo y forma, con la finalidad que las y los participantes en los procesos estén en condiciones de conocerlas y de ajustar sus acciones durante el desarrollo del proceso electoral, encaminadas en cumplir tales acciones afirmativas, es por eso que, considero inviable que a estas alturas vengamos, o se proponga, decir saben que, siempre no, las reglas que emitimos en tiempo y forma, la vamos hacer a un lado y ahorita vamos a implementar otras para llevar a cabo las asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, entonces manifiesto que no acompaño esa propuesta, acompaño el sentido del proyecto en los términos que fue planteado, y muestro y expreso mi voluntad y mi participación y deseo de que los grupos vulnerables se vean representados todavía en mayor cantidad durante próximas integraciones de los congresos, pero creo que no es el momento oportuno, como se establece en nuestra Constitución los Derechos Humanos son progresivos y en ese sentido las acciones afirmativas que este instituto a promovido, y seguramente va a promover para los próximos procesos bueno irán mejorando, irán permitiendo que los grupos que han sido discriminados históricamente en el acceso a los cargos de elección popular, puedan participar en una mayor cantidad, pero creo que hay que hacerlo así de forma progresiva, respetando en todo momento los principios de certeza y legalidad a los que las autoridades, administrativas debemos sujetarnos en todo momento, muchas gracias ----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el consejero Hernán González Sala, perdón a una emoción, acepta la moción señor Consejero acepta la moción, adelante en el uso de la voz -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Muchas gracias Consejera Presidenta, muchas gracias Consejero Vladimir, entonces yo considero que apoyo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Constitución párrafo 4, que dice, los pueblos de comunidades indígenas elegirán de acuerdo con sus propias normas procedimientos y prácticas tradicionales a las autoridades o representantes para elegir sus formas propias de gobierno interno garantizando la participación de hombres y mujeres en condiciones de igualdad y paridad, guardando normas establecidas en la Constitución y demás Leyes aplicables, lo que el



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 47/ESP/13-06-2021

acuerdo 22, no trae, porque pues, no se hizo el trabajo de campo y aparte lo que dice el artículo 17 el partido que cumpla con los estándares correspondientes, de las dos fracciones anteriores del 17 sin que alcance el 3 por ciento obviamente y señala que adicionalmente, a la constancia de mayoría relativa que subiesen obtenido su candidatas y candidatos le serán asignado por principio de representación proporcional, de acuerdo con su porcentaje de votación estatal emitida el número de diputadas o diputados en su lista regional que le corresponde en cada circunscripción plurinominal, es decir, que no se puede tocar a como esta propuesto, o no se puede tocar las listas a como la tienen propuesta los partidos políticos, considero que apoyo esa parte de la Constitución -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Si estoy de acuerdo en el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y también en el cumplimiento de las acciones afirmativas que fueron emitidas con la debida oportunidad, mismas que fueron sometidas al escrutinio de los órganos jurisdiccionales y que en todo caso fueron validadas, en el caso que nos ocupa, la acción afirmativa que se hizo valer a través del acuerdo 022, establece la posibilidad de modificar la asignación de diputaciones, por el principio de representación proporcional cuando la paridad no se alcance en la integración del congreso, eso como hemos visto ya se logró y por lo tanto, desde mi punto de vista no hay o no tenemos la facultad de implementar acciones afirmativas, diversas a las que se contemplan en el acuerdo 022. -----

La Consejera Presidente: En el uso de la voz el Consejero Hernán González Sala, **Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta, un saludo a mis similares, Consejeras y Consejeros Electorales, representaciones de los partidos políticos, medios de comunicación, ciudadanía en general que nos siguen por nuestras redes sociales, el motivo de mi intervención es aprovechar para unirme, a la felicitación que hizo el Maestro Mejía, con respecto a todo el personal que estuvo laborando, para que se pudiera realizar de forma adecuada la jornada electoral, así, como la sesiones de cómputo, sabemos que fue un desgaste, bastante fuerte hubieron sesiones que no pararon y por la misma conformación, la responsabilidad de llevar diversos cómputos, tuvieron varias noches en velas, los felicito, agradezco su compromiso y su profesionalismos para entregar cuentas a la ciudadanía, mi posicionamiento sobre las propuestas que están haciendo mi compañero y la compañera Rosselvy, con respecto en concreto a la acción afirmativa de la juventud, yo creo que está muy claro en nuestros lineamientos el artículo 19, numeral 2, dice para la postulación de candidaturas a diputación por el principio de mayoría relativa, se postularan obligatoriamente, por lo menos seis formulas juveniles en cualquiera de los veintiún distritos, las cuales deberán cumplir con el rango edad referido en el numeral anterior, numeral 3, en lista de representación proporcional, tanto para la lista de candidaturas a regidurías, como a diputaciones por el principio de representación proporcional, los partidos políticos podrán optativamente postular formulas juveniles, creo que ahí en esa palabra esta la aclaración de este punto, o no puede ser de que, se tenga que buscar el treinta por ciento cuando nada más es obligatorio, seis de forma de mayoría relativa, y las otras cuatro optativamente quedan en la posibilidad de que los partidos, decidan registrar o no, con respecto a la representación proporcional, en el tema de jóvenes, ya para las cuestión de las acciones afirmativas de personas indígenas, creo yo que entiendo perfectamente la postura de la Maestra Rosselvy, pero también coincido con el Maestro Vladimir en el sentido de que apegándonos al principio de certeza y legalidad, creo que no sería el momento, procesal adecuado sería cuanto -----

La Consejera Presidente: En el uso de la voz el Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo. **Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Gracias, entiendo muy bien los argumentos y comentarios de quienes me antecedieron en el uso de la voz, el detalle y cómo surge esta día es y quiero dejarlo muy puntual, es por el resultado que se



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 47/ESP/13-06-2021

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

obtuvo de la votación, ustedes saben cómo va a estar conformado el Congreso del Estado en lo que respecta a las Diputaciones de Mayoría Relativa, ahí habrá seis fórmulas de diputaciones jóvenes que solamente corresponderán a un partido y considero que, las postulaciones de los demás partidos políticos para MR que efectivamente todos cumplieron con esa postulación, pero finalmente no pudieron llegar al congreso, lo que quiere decir que, en las discusiones que yo espero que aquellas diputaciones que representaran a los jóvenes, pues creí necesario que existiera esa pluralidades, de opiniones y de juventudes que representaran no nada más, digamos, porque hayan sido votados por la ciudadanía, sino que sean parte del grupo de jóvenes del estado de Tabasco, en la acción afirmativa que nosotros aprobamos uno de los argumentos fue que era muy importante que las juventudes fueran parte de la toma de decisiones de las políticas públicas, de poner en la agenda pública los asuntos que le importaban a la juventud y que las decisiones no solamente se tomaran para la juventud, sino desde la juventud, desde las juventudes, eso es una representación sustantiva, es decir, que aquellos grupos, este grupo etario que es el más grande del país y del estado, que estuviera representado por jóvenes y que esos jóvenes pusieran en la agenda legislativa, en la agenda pública aquellos asuntos que les interesan, por el estado que guarda la juventud en nuestro país y también en nuestro estado, de tal manera que una vez que se tuvieron los resultados de la votación que todos conocemos, resulta que habrá diputadas y diputados jóvenes, pero solamente de un partido, ahí es cuando a mí me nace esta inquietud de que sería muy bueno de que si todos los partidos postularon juventudes tanto en MR como en RP y en esto quiero hacer un paréntesis, aplaudo a todos los partidos, porque todos postularon jóvenes en las listas de Representación Proporcional eso tengo que reconocerlo y aplaudirlo, sin embargo, por el orden en el que se les colocó en las listas, pues no llegaron a tener esos curules solo en algunos casos, como los partidos que ya mencioné si van a tener juventudes en el Congreso del Estado y no es lo mismo ser joven y estar representado por una persona en el congreso que ser joven y tener una persona joven en el congreso, porque los jóvenes conocen muy bien cuáles son los temas que les interesa resolver y en la acción afirmativa anterior en la que nosotros apoyamos a la juventud uno de los argumentos más fuertes fue precisamente ese, fue precisamente que las decisiones deben empezarse a tomar desde la juventud y esto no quiere decir que quienes no forman parte de este grupo no vayan atenderlas, eso yo no lo puedo afirmar en este momento no lo puedo afirmar, yo espero que sí, que no obstante de no formar parte de ese grupo, bueno atiendan a las causas juveniles, pero, qué mejor que la juventud tenga a diputaciones en todos los partidos que conforman el congreso que sean igual que ellas y que ellos y que estén padeciendo los mismo problemas que están padeciendo la juventud y conozcan esos problemas, no es igual, yo espero y aquí hago un llamado aquellas diputaciones que fueron electas que son jóvenes o provienen de esa cuota joven, que pongan en la agenda legislativa los problemas de la juventud, no solamente que lleguen por esa cuota joven y después no atiendan ningún problema que les atañe a la juventud del Estado de Tabasco y aquí quiero abonar un poco, pido para continuar en la tercera ronda Maestra. -----

La Consejera Presidente: Licenciado Mario Alejo en uso de la voz. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas. Una moción -----

La Consejera Presidente: Agotadas las mociones, son dos mociones por tema. Adelante en uso de la voz. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas. Muchas gracias, bueno entiendo la lógica de aquí de los Consejeros Electorales preocupados por la cuestión de la inclusión de los jóvenes y los asuntos indígenas, aquí nada más voy a separar los bloques, en lo de los





"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 47/ESP/13-06-2021

asuntos indígenas se los dije en el acuerdo correspondiente que no fue el veintidós, fue otro posterior que no me acuerdo ahorita del nombre, en el número perdón y le dije si ustedes quieren asignar indígenas que no sea solamente en la parte de RP y relegarlos a lo último, porque incluso también dijeron aquí que lo iban a saltar, pero nunca dieron como iban a saltar a una mujer por una mujer, eso también se los califique de indebido, pero lejos de ello también, donde están los usos y costumbres, donde están como una persona se identifica verdaderamente en el Congreso del Estado, aquí un partido igual impugnó la parte de como acreditabas la cuestión indígena y se dio la claridad de cómo se iba a acreditar la cuestión indígena, tenemos, bueno no tenemos, tienen un trabajo ustedes como autoridad administrativa todavía por desarrollar, que es la consulta a los pueblos indígenas y que es para el otro proceso ¡exactamente! Y después de esa consulta también instar a la autoridad también administrativa en materia de asuntos indígenas, tanto federal, como en la cuestión local, de que a los partidos políticos y a la ciudadanía le den un padrón de pueblos indígenas o comunidades indígenas, porque es la fecha y ese padrón no está y nadie cuestiona esa parte, ahora bien, en cuanto a la cuestión de un cajón de hombres, yo considero que hay que ver cómo está la conformación del congreso, hay más mujeres que hombres, ahí lo dejo para que lo consideren y si en efecto las medidas afirmativas son temporales y coherentes, son temporales por un cierto tiempo de vigencia y ese cierto tiempo de vigencia constituye uno que es la preparación para su implementación y la otra es para su ejecución, pero su ejecución no puede ser inminente de un momento a otro, porque así se me ocurrió o porque así lo considero y lejos de eso también ¿Cómo ustedes materializan la igualdad material? Si la igualdad material es lo que se está dando en este proyecto que de todas maneras si he visto de antemano que me voy a inconformar por la cuestión de cuenta, sin embargo, los nombres que están ahí, son los nombres que se tienen que respetar, porque, pues, al final del día son los que dan el cómputo que ustedes materializan y además de ello en la cuestión de juventud también ustedes mismos cuando aprobaron los acuerdos correspondientes sugirieron que los partidos políticos postuláramos en la primera posición, en la segunda, en la tercera, en la cuarta, en la quinta, en la sexta y séptima posición a como consideráramos, por ello si es extemporáneo o desacertado que se proponga ahorita o que se intente ahorita cambiar una posición por otra o que determinado actor político, sea afectado por una, discúlpenme se lo digo con todo respeto por una correnza a destiempo, consideren bien las cosas y no hagan cosa buenas que parezcan malas o viceversa, es cuanto. -----

La Consejera Presidente: Se abre la tercera ronda de oradores tengo el uso de la voz a la Licenciada Yadira, al Maestro Víctor ¿Alguien más en uso de la voz? El Maestro Hernán, la Maestra Rosselvy, la Maestra María Elvia ¿Alguien más? El Maestro Juan Correa y el Maestro Mario. Bien adelante en uso de la voz Maestro Víctor Humberto Mejía por un tiempo de no más de tres minutos. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias solamente para terminar con la exposición de la razón que me lleva a esto, les quiero decir que, cuando se hicieron esas acciones afirmativas todos los estatutos de los partidos políticos fueron analizados y la mayoría de los partidos cuentan con acciones y órganos encaminados a impulsar la participación de la juventud ya sea desde el nivel interno o bien para postulación de candidaturas, es decir, ahí establecimos que cuentan con los mecanismos de formación de cuadros juveniles que les permitirá cumplir con esa presente afirmación, todos los partidos políticos tienen estos órganos y nosotros dijimos también que esta idea de incluir a la juventud en la toma de decisiones abonaría a erradicar la percepción de que la y los jóvenes estén en una etapa de aprendizaje, antes que se me acabe el tiempo solicito que mi propuesta sea votada aparte no, y que aún les permite desarrollarse los jóvenes en el ámbito público, de igual manera que un adulto y



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 47/ESP/13-06-2021

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

esta teoría se llama la teoría del enfoque de la transición funcionalista que considera a la juventud como una etapa previa a la edad adulta, en la que el joven todavía tiene que madurar y conceptualiza al joven como un adulto incompleto, que se trató con esta acción afirmativa visualizar a la juventud desde un aspecto positivo, destacando su capacidad creativa e innovadora y que permitirá promover las adecuaciones necesarias en una sociedad en constante cambio que logre mejorar sus condiciones de vida, si esta propuesta no tiene éxito, yo solamente solicitaría a todos los partidos políticos independientemente que no hayan llegado a través de esta cuota joven, que impulsen una agenda legislativa a favor de la juventud, los que forman parte de la cuota joven y los que no forman parte de la cuota joven, porque es necesario de acuerdo a las estadísticas que nosotros analizamos, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, del estado que guarda la juventud tanto en el Estado de Tabasco, entonces simplemente era para que hubiera una pluralidad de juventudes representadas por jóvenes en el Congreso del Estado, no fue tanto como una ocurrencia, sino fue a raíz del resultado de la votación, gracias. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz la Licenciada Yadira Pantoja. -----
Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido

Revolucionario Institucional: Gracias Presidenta por permitirme el uso de la voz, quiero comentarle al Consejero que emana la propuesta, que nos tiene ahorita en discusión, que comprendo y entiendo su preocupación por que los jóvenes sean representados ante el congreso, pero en base a los diputados electos que ya en su momento tomaran protesta, que quedaron firmes ahora en esta jornada electoral, o por lo menos están firmes, ahí también habrán jóvenes que tendrán voz en mayoría relativa y también los jóvenes serán representados por esos diputados que ya están electos independientemente de lo que él propone, quiero comentarle que la jurisprudencia 30/2014 menciona la temporalidad de las acciones afirmativas y basándonos en esa jurisprudencia esta temporalidad ya venció o ya se determinó, en cuanto a las nuevas acciones afirmativas que este consejo proponga en los demás procesos electoral que nos va, esperemos estar participando también, bueno, pues, ahí se hará discusión o se dará a discusión lo que en su momento convenga, pero ahorita los diputados que ya fueron electos son los que van a tener la voz sobre los jóvenes, porque deben de haber diputados electos jóvenes, estoy casi segura que deben de estar, entonces si ese es su preocupación déjeme decirle que esos grupos vulnerables no van a quedar sin voz, porque son los que ya van a estar representados ante la cámara, es cuanto gracias. -----

La Consejera Presidente: El Consejero Hernán González Sala en uso de la voz. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta, solamente para solicitarle que por favor revisen bien el proyecto con respecto al lenguaje incluyente veo que se repite mucho la palabra diputados y subsanar y cambiarlo por diputaciones, solamente esa aportación. -----

La Consejera Presidente: Señor Secretario en uso de la voz -----

El Secretario Ejecutivo Provisional: De acuerdo Consejera Presidenta, tomo la nota de la propuesta del Consejero Hernán. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Gracias Maestra Maday, bueno, es importante este tipo de debate dejar sobre la mesa, ver toda estas experiencias y áreas de oportunidad que existen ir avanzando en ese tipo de ejercicio, como señala el Consejero Vladimir los derechos humanos son progresivos y es ahí donde tenemos la posibilidad como autoridad de ir avanzando hacia una verdadera democracia incluyente que desde mi perspectiva la propuesta que he realizado no es descabellada ya que se configura dentro del mandato constitucional y convencional de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 47/ESP/13-06-2021

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

hacer realidad el derecho a la igualdad, la esencia de las medidas especiales tienen que ver directamente con la representatividad de la población respecto al porcentaje de la cual existe en el estado. Y para contestar al representante de redes sociales progresistas, no sería la primera vez que se hicieran este tipo de sustituciones, tanto en los órganos administrativos como jurisdiccionales, es cuanto. -----

La Consejera Presidente: En uso de la Voz la Consejera María Elvia Magaña -----
Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En primer lugar, buenas tardes a todos, a mis compañeras y compañeros Consejeros y a los señores representantes de los partidos políticos, evidentemente lo expuesto por los consejeros, por la Consejera Rosselvy Domínguez y por el Consejero Víctor Mejía reviste una importancia fundamental para la representatividad de nuestra democracia, no obstante a mí me parece que el momento no es el oportuno, haciendo una reflexión y un análisis que es necesario respecto a los resultados de este proceso electoral en relación a las acciones afirmativas que este instituto aprobó para este Proceso Electoral, creo que nos deja lecciones muy importantes y datos muy valiosos que nos van a servir para ir avanzando en el mejoramiento de este acceso que todos queremos de estos grupos tan importantes en nuestra población a una representación efectiva, sin embargo, me parece que en este momento, no es el momento apropiado para que de último momento nosotros intentemos hacer esos ajustes, creo que tal como está el proyecto tiene también un avance muy importante tanto en la representación de los jóvenes quizás no tanto en el de las comunidades y pueblos indígenas, pero es un paso que hemos dado y tenemos abiertas las opciones para que a partir de estos resultados, de estos datos, nosotros podamos emprender otras medidas que nos lleven a esa representación, que es necesaria de las comunidades y de los pueblos indígenas, efectivamente nos hace falta eso tenemos que reconocerlo, hace falta que avancemos más en ese tema, pero también es necesario que lo hagamos de forma ordenada, que lo hagamos paso a paso, cumpliendo con lo que establece la ley, nosotros como una institución obligada a cumplir la ley debemos ser los primeros en dar ejemplo de esta situación y creo que tenemos el tiempo suficiente como para hacer los análisis que sean pertinentes para hacer los estudios necesarios que nos lleven a tener los datos necesarios y poder emprender nuevas acciones afirmativas que nos lleven a una representación que a mí sí me preocupa de las comunidades y pueblos indígenas, en el congreso y en todos los órganos de gobierno, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el Maestro Juan Correa Consejero Electoral.
Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz. Muy buenas tardes a todas y a todos, y a quienes nos siguen por los diferentes medios que se transmite esta sesión especial, voy hacer muy concreto yo al respecto de esto en su momento emití un voto concurrente y que mis reflexiones pues ahí están, no he cambiado de opinión en ese sentido, y por otro lado también es mencionar lo que aquí hizo referencia la representación del Partido de la Revolución Democrática en el sentido que algún vocal ejecutivo que no sé si me gustaría yo saber por lo menos que nos diera a conocer que no le recibió un escrito porque iba a mano, a mí me parece que eso es indebido, además de ser absurdo y pues eso sería mi intervención, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Licenciado Mario Alejo en uso de la voz -----
Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas. Muchas gracias, pues igual seré muy breve, porque, pues el tiempo aquí apremia, antes que nada, pues felicitar a la unidad de igualdad de género y no discriminación, que de alguna u otra forma tuvo la intervención tanto en los registros de candidatos como en la cuestión de postular aquí la lista que hoy nos ocupa y sobre todo guardar el equilibrio entiendo yo en cuanto de las cuestiones



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 47/ESP/13-06-2021

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

indígenas, en las cuestiones de jóvenes y respetar la lista de cada partido político, porque, una fuerza política se llevó la cuestión de la integración del congreso, lejos de eso en una agenda legislativa déjenme decirles que serán los nuevos diputados que deberán trabajar en ella, porque la actual legislatura, de la cual forme parte pregunten y vean que leyes de juventud han promovido o vean que ley de atención de grupos vulnerables han promovido, o cuales son las actualizaciones correspondientes y la misma es nula, y el hecho de que entren seis o diez jóvenes a mí no me garantiza que en efecto se va a trabajar en los jóvenes, al contrario esta es una relación entre adultos y jóvenes que te llevan a un punto, un punto que se tramita a través de comisiones y esas comisiones dictaminan y una vez que hay un dictamen favorable pasa el pleno del congreso, y en el Congreso del Estado es donde se toma la determinación correspondiente a favor de los jóvenes o no a favor de los jóvenes, lo mismo paso con la reforma en materia de violencia política que en el estado es hasta el siguiente proceso electoral y no en este, y pues obviamente en cuestión de materia política estamos legislando ahorita o estamos siendo direccionados por la ley general, cosa que no debió ocurrir, pero también fue porque un partido impugnó y fue que se dio la condición, pero si no, ni ese hubiese salido, creo que hay preocuparse si por un todo, pero eso no depende tanto de ustedes, sino depende de una soberanía lamentablemente, y pues más que nada para contestarle a la Maestra Rosselvy no será la primera vez que un Tribunal regrese una determinación a destiempo de un órgano administrativo y refuerzo mi comentario el hecho que los mismos compañeros que esta extemporáneo. Es cuanto. -----

La Consejera Presidente: Acepta la moción. Adelante Maestro Víctor -----
Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Si coincido en parte de que no garantiza el hecho de haya diputados y diputadas jóvenes para que lleven a cabo una agenda legislativa a favor de la juventud, pero considero que si eleva mucho la probabilidad de que esto sea, tenemos o tuvimos ya un ejemplo de una diputación que pertenecía a un grupo vulnerable y vimos que sí, atendió los temas inherentes al grupo al que pertenecía, yo espero que esto se repita, porque ahora hay más probabilidades de que los jóvenes de Tabasco sean atendidos a través del Gobierno del estado, solamente era una aclaración. -----

La Consejera Presidente: Va hacer uso de la voz Maestro Mario -----
Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Sí yo propondría entonces a ustedes que de aquí en adelante propusieran foros ciudadanos para los jóvenes y trabajar sobre esa parte porque también desde el instituto se puede trabajar en la participación ciudadana de jóvenes. Es cuanto. -----

La Consejera Presidente: Acepta la moción Maestro de la Consejera María Elvia. Él está en moción Maestra. Perdón es cierto Maestra él estaba participando. Perdón Maestra adelante en uso de la voz, para la moción -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Solo para comentarle al señor representante de RSP que efectivamente el instituto tiene programados ya foros que se van a realizar con las juventudes a las que están invitados obviamente todas las organizaciones juveniles de todos los partidos políticos y también los de la sociedad civil organizada, no solamente eso, sino también la consulta indígena, foros para la comunidad de la diversidad sexual y foros para discapacitados, todos estos son parte de los y trabajo que se van a realizar tendentes a mejorar las acciones afirmativas que sean aplicado y con estos resultados que obtuvimos, tenemos pues, indicadores muy importantes sobre los cuales seguir trabajando, es todo. -----

La Consejera Presidente: Maestro va hacer uso de la voz. Adelante -----
Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Antes que nada la felicito por la intensión



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 47/ESP/13-06-2021

"Tu participación, es nuestro compromiso"

Maestra y sobre todo usted que va a trabajar con la Unidad de Igualdad de Género y sé que llegaran a buen puerto y estas consideraciones serán tomadas en las próximas acciones afirmativas que se discutirán ante los partidos políticos, es cuánto.

La Consejera Presidente: Bien, para continuar con el desarrollo de la presente sesión solicito al señor secretario sirva a someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado

El Secretario del Consejo Provisional: De conformidad con el artículo 26 numeral 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, me permito poner a consideración de los integrantes del Consejo la propuesta de modificación hecha por el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, relativa a sustituir a una formula designada, postulada por el Partido Revolucionario Institucional, por otras personas pertenecientes al grupo juvenil, los que estén a favor sírvanse a levantar la mano, perdón sírvanse a manifestarlo al escuchar su nombre, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo al escuchar su nombre Consejera Presidente Maday Merino Damian.

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: En contra
El Secretario del Consejo Provisional: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: En contra de la forma como fue planteada

El Secretario del Consejo Provisional: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En contra

El Secretario del Consejo Provisional: Consejero Juan Correa López.

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En contra.

El Secretario del Consejo Provisional: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor

La Secretaria del Consejo en funciones: Consejero Vladimir Hernández Venegas.

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: En contra de la propuesta planteada por el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: En contra de la propuesta de del Consejero Víctor

El Secretario del Consejo Provisional: Consejera Presidenta doy cuenta que la propuesta hecha por el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, ha sido desechada por mayoría, de igual manera en términos del mismos artículo citado doy cuenta a este consejo de la propuesta hecha por Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo relativa a implementar acciones afirmativas a favor de la población juvenil e indígena con motivo de la designación de las diputaciones por Representación Proporcional, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre. Maday Merino Damian, Consejera Presidente.

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: En contra
El Secretario del Consejo Provisional: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Es mi propuesta

El Secretario del Consejo Provisional: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En contra, en virtud de los tiempos del proceso

El Secretario del Consejo Provisional: Consejero Juan Correa López.

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En contra de la propuesta.

El Secretario del Consejo Provisional: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: En contra



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 47/ESP/13-06-2021

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

El Secretario del Consejo Provisional: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----
Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: En contra de la propuesta que realiza la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo -----
El Secretario del Consejo Provisional: Consejero Hernán González Sala -----
Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: En contra de la propuesta de del Consejera Rosselvy -----
El Secretario del Consejo Provisional: Consejera Presidente doy cuenta que la propuesta formulada por la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo ha sido desechada por mayoría, de la misma forma someto a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual realiza la asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional con base en los resultados obtenidos en los cómputos de circunscripción plurinominal del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo a escuchar su nombre Maday Merino Damian Consejera Presidente -----
Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----
El Secretario del Consejo Provisional: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----
Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor, con un voto concurrente -----
El Secretario del Consejo Provisional: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----
Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor, en los términos originales del proyecto -----
El Secretario del Consejo Provisional: Consejero Juan Correa López. -----
Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----
El Secretario del Consejo Provisional: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----
Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor -----
El Secretario del Consejo Provisional: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----
Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor -----
El Secretario del Consejo Provisional: Consejero Hernán González Sala -----
Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor -----
El Secretario del Consejo Provisional: Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** con el voto concurrente de la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, se hace constar que se tienen por debidamente notificados, es cuanto Consejera Presidente. Consejeras y Consejeros, representantes de los partidos políticos se hace constar que en virtud del voto concurrente realizado por la Consejera mencionada el término para interponer recurso alguno corre a partir de la fecha en que sean notificado vía electrónica conforme lo previsto en el artículo 31 del reglamento de sesiones de este Consejo Estatal. -----
La Consejera Presidente: Por favor de a conocer el siguiente punto del orden del día señor Secretario. -----
El Secretario del Consejo Provisional: Con gusto Consejera Presidente el **sexto punto** del orden del día es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se realiza la asignación de Regidurías por el Principio de Representación Proporcional, con base en los resultados obtenidos en los cómputos de las elecciones de Presidencias Municipales y Regidurías del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021;** -----
La Consejera Presidente: Gracias Señor secretario, señoras y señores integrantes del Consejo y para el desarrollo de este punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 47/ESP/13-06-2021

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

si alguien desea hacer uso de la voz para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos, señor secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo Provisional: Señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se realiza la asignación de Regidurías por el Principio de Representación Proporcional, con base en los resultados obtenidos en los cómputos de las elecciones de Presidencias Municipales y Regidurías del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo al escuchar su nombre Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo Provisional: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor ----

El Secretario del Consejo Provisional: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo Provisional: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo Provisional: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo Provisional: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo Provisional: Consejero Hernán González Sala-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo Provisional: Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad, de la misma forma hago constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor secretario de a conocer el siguiente punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo Provisional: Con gusto consejera presidente el séptimo, punto del orden del día, es el relativo a la declaratoria de validez de la elección, de diputaciones y regidurías por el principio de representación proporcional. -----

La Consejera Presidente: Nos ponemos de pie por favor para esta declaratoria, gracias señor Secretario señoras y señores integrantes del consejo Estatal en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 115 numeral 1 fracción XXV, 165 numeral 2 fracción III y numeral 5, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y 9 apartado C fracción I inciso K, de la Constitución Política, del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en mi calidad de Consejera Presidente de este Consejo Estatal, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos, del día domingo trece de junio de la presente anualidad, declaro la validez de las elecciones de diputaciones y regidurías por el principio de representación proporcional, correspondiente al proceso electoral ordinario 2020-2021, permanecemos de pie por favor, señor secretario nos da el siguiente punto del orden del día -----,

El Secretario del Consejo Provisional: Con gusto consejera presidente, el octavo, punto del orden del día es el relativo a la entrega de constancias de asignación de diputaciones por el principio, de representación proporcional. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 47/ESP/13-06-2021

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

La Consejera Presidente: Bueno vamos a iniciar, con esta entrega -----

El Secretario del Consejo Provisional: Primera circunscripción, Partido de la Revolución Democrática, diputada propietaria Shirley Herrera Dagdug suplente Teresita de Jesús López Méndez, Partido de la Revolución Democrática segunda fórmula Héctor Peralta Grappin, suplente Luis Aguilar Gallardo, Partido de la Revolución Democrática Beatriz Vasconcelos Pérez, suplente María Lili Torres Pablo, Partido de la Revolución Democrática José Pablo Flores Morales, suplente Carlos Mario López Hernández, Partido de la Revolución Democrática Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, suplente Aura Soledad Rodríguez Hernández, Partido Revolucionario Institucional Soraya Pérez Munguía, suplente Minerva Ocaña Pérez,-----

La Consejera Presidente: Se hace la entrega del original a la representación, señor Secretario por favor -----

El Secretario del Consejo Provisional: Primera circunscripción, Partido Verde Ecologista de México, Miguel Ángel Moheno Piñera, suplente Mariela de la Fuente Flota, se encuentran presente en la sala de sesiones, segunda circunscripción Partido de la Revolución Democrática, Juan Álvarez Carrillo, suplente Mario Eugenio Bocanegra Cruz; Partido Revolucionario Institucional, Maritza Mallely Jiménez Pérez suplente Elisbeti Balan Ehuan de la misma forma por el Partido Revolucionario Institucional, el ciudadano Fabián Granier Calles, suplente Rafael Miguel González Lastra, Partido Revolucionario Institucional Katia Ornelas Gil, suplente Haidi Abril Castellanos Mollinedo, Por el Partido Verde Ecologista de México, Norma Araceli Aranguren Rosique, suplente Arlette Idania De la O Cetina, de la misma forma por el Partido Verde Ecologista, de la misma forma por el Partido Verde Ecologista de México, el ciudadano Miguel Armando Vélez Mier Y Concha, suplente Juan José Graham Nieto, y finalmente por el Partido Movimiento Ciudadano la Ciudadana Casilda Ruiz Agustín, suplente Fanny Kristell Vargas Vázquez, de acuerdo Consejera Presidente, -----

La Consejera Presidente: Da a conocer el siguiente punto del orden del día, por favor señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo Provisional: Con gusto Consejera Presidente el **noveno** punto del orden del día es el relativo, **a la entrega de constancias, de asignación de regidurías por el principio de representación proporcional**, por el Municipio de Balancán Partido Verde Ecologista de México Anthony de Jesús Que Sánchez, Suplente Luis Enrique Castellano Vidal, por el Partido Encuentro Solidario Teresita de Jesús López De Llergo Juárez, suplente Domitila Juárez Valenzuela, por el Municipio de Cárdenas, Partido de la Revolución Democrática Diana Janeth Ramos Collado suplente Ana Lorena Valencia Izquierdo, en la siguiente formula Partido de la Revolución Democrática, Darwin Olan Fuerte suplente Adolfo Jiménez May, por el Municipio de Centla, Partido Movimiento Ciudadano Iris Cristel Moa Morales, suplente María Cristina Calderón Salazar, en la siguiente formula Partido Fuerza por México, propietaria Verónica Gabriela Arias de la Cruz suplente Mariana Natividad Hernández Tiquet, Municipio de Centro, Partido Revolucionario Institucional, Tila del Rosario Hernández Javier, suplente Lisete Marilu Valadez Evia, Municipio Centro, siguiente formula, Partido de la Revolución Democrática, Mayra Cristhel Rodríguez Ramos, suplente Christian del Carmen Priego Estrada, Comalcalco, Partido de la Revolución Democrática, Neida Beatriz García Martínez suplente, Yadira de la Cruz Flores, por el mismo Partido de la Revolución Democrática Arturo García Martínez suplente Carlos Javier Olan Córdova, Cunduacán por el Partido Morena Tania Mairany Calderón Pérez, suplente Jesusita de la Cruz Rivera, Cunduacán Morena José del Carmen Juárez Hernández suplente Wilbert Narciso Boldo Vera; Emiliano Zapata Partido Verde Ecologista de México propietaria Martha Elena Blancas Mendoza, suplente Juana Nieto Gutiérrez, de la misma forma en el mismo Municipio Emiliano Zapata, el Partido Verde Ecologista de México, en la última regiduría



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 47/ESP/13-06-2021

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

es Luis Enrique Cruz Barquet, como propietario y suplente Josefa Guadalupe Aguilar González; Huimanguillo Partido de la Revolución Democrática propietaria Gabriela Sánchez Vazquez suplente Ruth Estrada Moscoso, Partido de la Revolución Democrática, Jorge Guadalupe González Alejandro Antony de Jesús Rodríguez Jiménez, por el Municipio de Jalapa, primera regiduría Partido Verde Ecologista de México, Carla Yuridia Rodríguez Pérez, suplente Claudia Chairez Herrera, por el Municipio de Jalapa Partido Movimiento Ciudadano, Guadalupe Méndez Torres, suplente, Guadalupe Silván Domínguez, por el Municipio de Jalpa de Méndez Partido del Trabajo propietaria Patricia Nayeli de la Cruz López, suplente Heidi Daniela Merito López, por el mismo municipio pero por el Partido de la Revolución Democrática Juana María García Hernández suplente Zuleyma Judith Madrigal García; Jonuta Partido de la Revolución Democrática, Stephany del Carmen Zubieta May suplente Concepción López González, segunda regiduría por representación proporcional Partido de la Revolución Democrática, Antenor López Quej suplente Leandro Rafael Casanova Filigrana, por el Municipio de Macuspana, Partido Verde Ecologista de México, propietaria Gladys Pérez Zurita, suplente Miguelina del Carmen Bocanegra Bocanegra, por el Municipio de Macuspana, pero ahora por el Partido de la Revolución Democrática, propietaria Ana Isabel Sánchez Rosales, suplente Cynthia Cecilia Reyes Sánchez, por el Municipio de Nacajuca, Partido Verde Ecologista de México propietario Carmen Remedio López de La Cruz, suplente Luis Alberto Ramón Gordillo, por el municipio de Nacajuca Partido Redes Sociales Progresistas, propietaria Alejandrina Hernández Gerónimo suplente María Elena Hernández Pérez, por el municipio de Paraíso Partido Morena propietario Brontiz Israel López Martínez suplente Héctor Falconi Torres, por el mismo municipio de Paraíso, ultima regiduría Fuerza por México, María Trinidad Torres Vera suplente Imelda Rodríguez de la Cruz, por el Municipio de Tacotalpa Partido Morena Obet Cabrera Torrano suplente Rafael Martin Valenzuela Vazquez, siguiente formula, Partido Revolucionario Institucional propietaria Yaneth Narváez Hernández suplente Irene del Carmen Silva de la Cruz, municipio de Teapa Partido Revolucionario Institucional Propietaria Mónica Cabrera Pascasio suplente Patricia Gramajo Hernández por el mismo Municipio de Teapa Partido de la Revolución Democrática, Cinthia Berenice López Padrón Suplente Mirna Gabriela Gómez Morales, finalmente por el Municipio de Tenosique Partido Revolucionario Institucional propietaria Isabel de la Cruz Acopa suplente Claudia Isabel Rosado Mendoza, y la última formula también a favor del Partido Revolucionario Institucional propietario Edgar Abreu Vela suplente Francisco Ramón Abreu Vela, es cuanto Consejera Presidente -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo Provisional: Con gusto Consejera Presidente, el último punto del orden del día, es el relativo a la **clausura**. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados los puntos del orden del día y siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos del día domingo trece de junio del año dos mil veintiuno, declaro legal y formalmente clausurado los trabajos de esta sesión especial de cómputo del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, muchas gracias, y pasen muy buenas tardes todas y todos. -----

Constando la presente acta de veintitrés hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- Conste -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 47/ESP/13-06-2021

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

Mtra. Maday Merino Damian
Consejera Presidente

Lic. Carlos Eduardo León Mayo
Secretario del Consejo Provisional

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 47/ESP/13-06-2021

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA

Partido Encuentro Solidario

Partido Redes Sociales Progresistas

Partido Fuerza por México